

REQUISITOS EN CASO DE FALLECIMIENTO

Documentación del **asegurado**:

- Original y copia de la **Carta de Naturalización** emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- Copia de la **CURP con código QR**, que incluya la nota asociada a la Carta de Naturalización.
- Copia de la **INE vigente, con domicilio actual en México** (presentar original únicamente para cotejo).
- Copia del **Pasaporte vigente** (presentar original únicamente para cotejo).
- Original y copia del **Acta de defunción mexicana**, que incluya los datos del fallecimiento ocurrido en el extranjero (en caso de que aplique).
- Original y copia del **Acta de defunción emitida por las autoridades del país donde ocurrió el fallecimiento del asegurado**, debidamente apostillada y traducida al español.
- Copia del **comprobante de domicilio**, con antigüedad no mayor a tres meses.

Documentación del **beneficiario**:

- Original y copia de la **Carta de Naturalización** emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- Original y copia de **Acta de Nacimiento** de su país, deberá estar apostillada y traducida al idioma español.
- Original y copia de **Acta de Matrimonio** de su país, deberá estar apostillada y traducida al idioma español.
- Copia de la **CURP con código QR**, que incluya la nota asociada a la Carta de Naturalización.
- Copia de la **INE vigente, con domicilio actual en México** (presentar original únicamente para cotejo).
- Copia del **Pasaporte vigente** (presentar original únicamente para cotejo).
- Copia del **comprobante de domicilio**, con antigüedad no mayor a tres meses.
- Copia del **Estado de Cuenta Extranjera**, (estado de cuenta vigente, logo de la Institución, Código SWIFT, No. ABA (si cuenta con el), IBAN o No. Cuenta, domicilio del banco receptor y nombre del titular de la cuenta.
Si hay banco intermediario, (estado de cuenta vigente, logo de la Institución, Código SWIFT, No. ABA (si cuenta con el), IBAN o No. Cuenta, domicilio del banco receptor y nombre del titular de la cuenta.

***Esta guía de documentos es enunciativa más no limitativa, se podrá requerir más documentación de las condiciones de la póliza y de la realización del siniestro.